



Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Resolucion de Presidencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Aprueba los procedimientos y adjudica la Licitación Pública n° 8/2025

Visto: la Ley n° 2095 (texto consolidado por la ley n° 6764) la Acordada n° 26/2021, las disposiciones DI-2021-378-DGA y DI-2025-077-TSJ-DGA y el Expediente Electrónico EX-2025-10687-TSJ-DMEAYA; y

Considerando:

En el legajo electrónico del VISTO se documenta el trámite destinado a la provisión de bebidas calientes mediante el suministro, instalación y mantenimiento de máquinas expendedoras para los edificios sedes del Tribunal Superior de Justicia, por un plazo de seis meses, renovable por un período similar.

La Dirección de Contaduría tomó conocimiento y efectuó la afectación preventiva, con cargo a la partida 1.40000.3.9.2 de los presupuestos 2025 y 2026, según se aprecia en los informes IF-2025-10818/16946-TSJ-DCONTA.

Por medio de las disposiciones DI-2025-289-TSJ-DGA y DI-2025-322-TSJ-DGA, el Director General de Administración autorizó el llamado a la Licitación Pública n° 8/2025, aprobó los pliegos de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas a ser utilizados en este procedimiento, conformó la Comisión Evaluadora de Ofertas y estableció la modalidad y fecha de presentación de las ofertas, así como el día y hora en que se llevaría a cabo la ceremonia de apertura de las propuestas (ver DR-2025-12261/13348-TSJ-DGA e IF-2025-12137-TSJ-DGA).

La Dirección de Compras y Contrataciones gestionó la publicación del llamado en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en la página del Tribunal en Internet, y efectuó las comunicaciones previstas por la normativa vigente. Además, se cursaron invitaciones para cotizar a firmas del ramo, acciones formalizadas en los siguientes documentos: NO-2025-12282/319-TSJ-DDESP, IF-2025-12669/71/74-TSJ-DCOMPRAS y DOCFI-2025-12572/13636/946-TSJ-DCOMPRAS.

Conforme con lo detallado en el acta de apertura de sobres incorporada como AT-2025-14780-TSJ-DCOMPRAS, el pasado 3 de junio se dio ingreso a una única oferta, correspondiente a la firma BIG VEN, de Pablo VATTIMO (IF-2025-14817-TSJ-DCOMPRAS).

La Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) verificó los aspectos formales de la presentación, constató la

inscripción de la firma en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (RIUPP), solicitó el envío de documentación complementaria, confeccionó el cuadro comparativo de precios y requirió de la Dirección de Obras y Mantenimiento el examen técnico de la propuesta.

Producto de su intervención y como conclusión, la Comisión se expidió por el Acta AT-2025-16407-TSJ-DDESP, en la que recomendó la conveniencia de adjudicar la licitación a favor de la empresa BIG VEN, de Pablo VATTIMO, ya que su propuesta cumple con lo requerido en los pliegos de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, conforme con lo reportado por la Dirección de Obras y Mantenimiento en el IF-2025-15022-TSJ-DOYM.

El acta fue notificada al oferente y publicada en la página del Tribunal en Internet y en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires n° 7144 del 18/6/2025, sin recibir impugnaciones (ver IF-2025-16453/577-TSJ-DCOMPRAS, DOCFI-2025-16582-TSJ-DCOMPRAS, NO-2025-17350-TSJ-DCOMPRAS y NO-2025-17354-TSJ-DMEAYA).

La Asesora Jurídica se pronunció mediante su dictamen DT-2025-17426-TSJ-AJURIDICA, sin expresar objeciones.

En consecuencia, corresponde el dictado del acto administrativo de aprobación de los procedimientos y adjudicación de la licitación.

Por ello;

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. Aprobar los procedimientos llevados a cabo en la Licitación Pública n° 8/2025, destinada a la provisión de bebidas calientes mediante el suministro, instalación y mantenimiento de máquinas expendedoras para los edificios sedes del Tribunal, por un plazo de seis meses, renovable por un período similar; en los términos establecidos por los artículos 13, 27 y 32 de la ley n° 2095 (texto consolidado por la ley n° 6764) y el anexo I de la Acordada n° 26/2021.

2. Adjudicar la Licitación Pública n° 8/2025 a la firma BIG VEN, de Pablo VATTIMO, CUIT n° 20-22644093-4, por la suma de VEINTICUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$24.144.000.-).

3. Conformar la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios establecida por la Acordada n° 26/2009 de la siguiente forma:

Integrantes Titulares:

Guido Gómez, legajo n° 300;

Amércio Bazán, legajo n° 50;

Juan Lambruschini, legajo n° 311.

Integrante Suplente:

Marisel Colosetti, legajo n° 262.

4. Autorizar al Director General de Administración a suscribir el contrato correspondiente.

5. Imputar el gasto con cargo a la partida presupuestaria 1.40000.3.9.2, en la forma señalada por la Dirección de Contaduría.

6. Mandar se registre, se publique en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en la página del Tribunal en Internet y, para su conocimiento y demás trámites, pase a la Dirección de Compras y Contrataciones.